

12754 SEC 1202



**DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL
GRUPO INTERNO DE PERSECUCION DE BIENES
CARRERA 30 No. 13-24 PISO 4 BOGOTA D.C.**

Radicado No. 110016000253200783019

Ex Postulado: DANIEL RENDON HERRERA

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE: PREDIO RURAL DENOMINADO LOS REMANSOS, UBICADO EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN META –FOLIO DE MATRICULA. 236 19753.

ACTA DE SECUESTRO INMUEBLE LOS REMANSOS

En el municipio de San Martin Meta, en la vereda Altamira a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre de dos mil diez y ocho (2018), siendo las 02:00 P.M., la suscrita Fiscal **PILAR FERNANDA DUARTE ROMERO**, adscrita a la Dirección de Justicia Transicional del Grupo de Bienes, Unidad de Fiscalía Especializada de Justicia Transicional, en compañía del Ejército Nacional de Colombia - Batallón de Ingenieros No. 7 General Carlos Albán Estupiñan y los funcionarios **LUIS MIGUEL TORRES** del CTI, **MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ** identificada con la C.C. No. 52.086.357 Abogada Fondo para la Reparación de las Víctimas, **ALEXANDER OTALVARO AGUILERA** identificado con la C.C. No. 86.013.235 Profesional de administración de bienes, **CARLOS ARTURO PULGARIN VARELA**, **PT. CRISTIAN DAVID IBARRA GARCIA** POLICIA JUDICIAL DIJIN JUSTICIA TRANSICIONAL **JUAN DAVID SANABRIA** identificado con la C.C. No. 1022403164 Técnico operativo

Topógrafo IGAC y el **CT CARLOS MANUEL TOVAR BAFUR4 – ALBAN** Ejército Nacional de Colombia. Nos hicimos presentes en el inmueble denominado **LOS REMANSOS** el cual está ubicado en la vereda Altamira del municipio de San Martín Meta. En el lugar fuimos atendidos por el señor Álvaro Ruiz identificado con la C.C. No. 98.466.673, quien manifiesta ser la persona encargada de las fincas y quien se encuentra en el lugar en calidad de administrador dado que fue contratado por el señor Misael Suárez (la persona que en la actualidad tiene arrendado el predio), yo entre a trabajar en el 2015 yo manejaba la finca San Felipe que es de propiedad del señor Misael queda aquí al lado. Don Misael arrendó estos pastos y me puso a darle vuelta a estos pastos. Se manejan entre 300 y 320 vacas en este momento tenemos unas 320. Igualmente se encuentra presente a la señora Mercedes Lozano quien se identifica con la C.C. No. 21. 202 895 en calidad de agregada e informa que el esposo es vaquero y manifiesta que Don Misael le paga a su esposo que es el señor José Gabriel Martínez quien es vaquero, a quienes se le pone de presente el objeto de la presente diligencia, lo anterior en cumplimiento de la disposición legal proferida por la Magistratura con Funciones de Control de Garantías de la ciudad de Bogotá, Sala de Justicia y Paz, quien en audiencia ordenó imponer medida cautelar de embargo, secuestro y suspensión del poder dispositivo del predio denominado **LOS REMANSOS** identificado con el folio de matrícula número **236- 19753**. Decisión que consta en el Folio de matrícula que se incorpora a la presente diligencia. Los comisionados entre quienes se encuentran **Policía Judicial CTI LUIS MIGUEL TORRES**, la Dra. **MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ** identificada con la C.C. No. 52.086.357 Abogada Fondo para la Reparación de las Víctimas, **ALEXANDER OTALVARO AGUILERA** identificado con la C.C. No. 86.013.235 Profesional de administración de bienes, **JUAN DAVID SANABRIA** identificado con la C.C. No. 1022403164 Técnico operativo Topógrafo IGAC, PT. **CARLOS ARTURO PULGARIN VARELA**, PT. **CRISTIAN DAVID IBARRA GARCIA** POLICIA JUDICIAL DIJIN JUSTICIA TRANSICIONAL quienes realizan un recorrido por el lugar y para tal efecto se cuenta con los medios técnicos navegador GPS, y se

dispone que junto con los comisionados antes relacionados y con el acompañamiento del Ejército Nacional de Colombia se hace un recorrido del lugar constatando la siguiente información: **DESCRIPCIÓN FÍSICA:** El predio rural objeto de diligencia de secuestro y entrega se ubica en la vereda denominada Altamira del municipio de San Martín del departamento de Meta. **UBICACIÓN:** Se realiza un recorrido en vehículo desde el municipio de San Martín a 10 km aproximadamente hacia el sur-este sobre la vía pavimentada Posterior a esto por esta misma vía por un recorrido de 36 km que conduce a la vereda Altamira. El predio está ubicado sobre la vía en sentido San Martín – vereda Altamira. Tiene vía interna en sentido oeste-este que permite el acceso a los predios del sector, esta vía interna esta adecuada con material pétreo y no cuenta con servidumbre. El bien inmueble objeto de secuestro identificado como Los Remansos con folio de matrícula inmobiliaria No 236-19753 cuenta con un área aproximada de 189 Ha + 7849 m² según impuesto predial unificado de la alcaldía municipal de San Martín – Meta. El predio está acondicionado como potrero en buen estado de conservación con pastos denominados amargo y llanero aptos para actividad ganadera. Sin ningún tipo de construcción. El predio fue recorrido en compañía de los funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, el Ejército Nacional de Colombia en compañía del señor Álvaro Ruiz, el cual manifiesta que se encuentra como encargado administrador de la finca desde hace 3 años a la fecha. De acuerdo a la visita en campo, se evidenció lo siguiente: Dentro del predio los Remansos hay 50 hectáreas de palma improductiva. Entre los predios La Trinidad y Los Remansos, no se evidenció tangiblemente la división física de estos dos predios. Más sin embargo, esta información fue corroborada en compañía de los funcionarios de la Fiscalía y del señor Álvaro Ruiz el cual tiene conocimiento por que se encuentra como administrador de estos dos predios desde hace 3 años. La información anterior fue suministrada por el señor Álvaro Ruiz, con el cual se pudo corroborar los linderos que llegan hasta el caño Matupita en la zona norte, y hasta el río Camoa por la zona sur, ya que de acuerdo a la información que él manifiesta coincide aproximadamente con la información que

se tiene en la base de catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

CARACTERISTICAS DEL TERRENO - ENTORNO Y ACTIVIDADES

SECTOR: El predio en valoración se localiza dentro de un entorno destinado principalmente a la actividad agrícola y pecuaria en predios que en su mayoría superan las 100 has dedicado principalmente a la cría y levante de ganado y al cultivo de palma, siendo una actividad primordial en la región la producción lechera. **TOPOGRAFIA:** La topografía observada en el sector es mayormente entre plana y ondulada con pendiente a de entre el 3 al 7% y 7 al 12 % y Con una temperatura que supera los 25 °C.

IMAGEN KMZ SOBRE GOOGLE EARTH



ACCESO AL PREDIO Y AL SECTOR: Al sector de localización se puede acceder desde el casco urbano del municipio de San Martín a 10 km aproximadamente hacia el sur-este sobre la vía pavimentada que conduce de las veredas de Mary Inés Arrivas. Y por esta misma vía en recorrido de 36 km que conduce a la vereda Altamira hasta encontrar el predio. **VIAS DE ACCESO:** Al sector de localización de la vereda se ingresa por vía pavimentada a partir del casco urbano del municipio de San Martín, al sector de localización se ingresa por vía sin pavimentar en recebo que se encuentra en buen estado de mantenimiento. **SERVICIOS PUBLICOS:** No cuenta con servicios.

COBERTURA VEGETAL Y EXPLOTACION DEL PREDIO: El predio se encuentra en la actualidad destinado a la cría de ganado, por lo que su cobertura vegetal es mayormente de pastos mejorados encontrándose pastos Brachiaria Llanero, Amargo y Dulce principalmente, distribuidos en potreros separados por cercas ya sea en alambre de púas sobre postes de madera o en cerca eléctrica en los que se relaza rotación del ganado, que de acuerdo con lo consultado se estima una cabeza de ganado por Ha., adicionalmente se encuentran pequeñas áreas de rastrojos en torno a las fuentes de agua mismas que abastecen al predio ya que se trata de fuentes propias, y están representadas en nacimientos y quebradas . **AREA DE TERRENO:** De acuerdo con los documentos consultados y según lo que se corrobora el área de terreno del predio en estudio es de 189 Has 7.850 m². **CONSTRUCCIONES Y ANEXOS:** El predio tan solo cuenta con Anexos requeridos para su normal funcionamiento así: Cercas y divisiones de potreros : El predio cuenta con cerramiento perimetral y divisiones de potreros separadas por cerca eléctrica sobre postes de concreto y madera a 3 y 4 hilos y parte en alambre de púas, sobre postes en madera a cuatro hilos, no obstante se aclara que físicamente entre este predio y La trinidad no se encuentra division física de lindero toda vez que se encuentran siendo explotados por una misma persona y que la actividad desarrollada no requiere de dicha division, sin embargo el lindero fue señalado por el señor Álvaro Ruiz quien se desempeña como administrador de estos predios y este coincide con los documentos cartográficos consultados previamente. Bebederos y comederos para ganado que se distribuyen al interior de los potreros. Cultivo de palma: El predio tiene un área cultivada en palma de aproximadamente 50 Has correspondiendo a 143 plantas por Ha con edad de alrededor de los 20 años, encontrándose estas en un momento sin producción alguna. **OBLIGACIONES A CARGO DEL BIEN** Conforme con el estado de cuenta remitido por la alcaldía de San Martín, año gravable 2018 el predio adeuda un valor de \$2.410.227. Respecto de los **SERVICIOS PÚBLICOS** se constata que no cuenta con ninguno. **UBICACIÓN DEL PREDIO** Conforme con

el portal del IGAC se ilustra la morfología y las coordenadas del predio objeto de la presente entrega.

COORDENADAS TOMADAS EN TERRENO

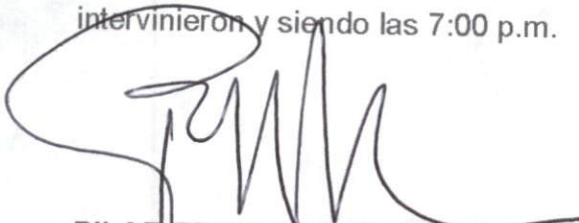
PUNTO	LONGITUD (W)	LATITUD (N)
1	73°19'23,022"	3°35'26,484"
2	73°19'21,336"	3°35'25,356"
3	73°19'18,569"	3°35'21,797"
4	73°19'13,346"	3°35'14,127"
5	73°18'26,345"	3°34'26,027"
6	73°18'31,803"	3°34'19,365"
7	73°18'39,616"	3°34'25,030"
8	73°18'41,907"	3°34'21,880"
9	73°18'45,790"	3°34'22,968"
10	73°18'56,389"	3°34'18,068"
11	73°19'14,882"	3°34'39,481"
12	73°19'29,524"	3°34'59,475"
13	73°19'35,811"	3°35'10,954"
14	73°19'33,796"	3°35'17,566"
15	73°19'33,105"	3°35'22,906"
16	73°19'37,645"	3°35'26,647"
17	73°19'40,215"	3°35'29,974"
18	73°19'40,384"	3°35'33,333"
19	73°19'36,780"	3°35'36,776"

Se deja constancia que las personas mencionadas dentro de la presente acta realizamos un recorrido en el predio objeto de la diligencia constatando su ubicación, coordenadas y delimitación. A continuación se procede a **DECLARAR LEGALMENTE SECUESTRAO el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 236-19753**. En consecuencia se designa a La Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral de las Víctimas **-FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS-** como **SECUESTRE** de este bien, en cumplimiento a lo previsto en el parágrafo del artículo 54 de la Ley 975 de 2005, en concordancia con el artículo 7 de la ley 1592 de 2012 que creó el artículo 11 C a la Ley 975 de 2005, y el Decreto 1069 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho", representado en esta diligencia por los funcionarios del Fondo de Reparación a

las Víctimas en representación del abogada **MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ** Y **ALEXANDER OTALVARO** administrador del Fondo para la reparación de las víctimas. Acto seguido se les informan los deberes y obligaciones y se les recuerda las consecuencias que puede traer al Fondo de Reparación el incumplimiento al cuidado debido del bien que por medio de acta se les hace entrega y desde este momento en adelante el mismo quedará a órdenes del **FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS**, entidad que dispondrá lo de su cargo respecto a la administración, destinación y tenencia del mismo, de acuerdo con las normas en cita. Estando presentes los Funcionarios del **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS** relacionados en esta acta, procede el despacho a hacerles entrega física, real y material del bien inmueble. Se concede el uso de la palabra a los intervinientes para que indiquen si desean manifestar algo sobre la diligencia, manifestando ser abogada del fondo para la reparación a las Víctimas **MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ**: El Fondo para la reparación a las víctimas recibe el bien denominado PUERTOS DE CAMOA el cual se encuentra identificado e individualizado como consta en la presente acta. Se indica a quien atiende la diligencia que el predio PUERTOS DE CAMOA se entrega provisionalmente bajo la figura de Comodato Precario por el término de dos meses contados a partir de la firma de la presente acta. Respecto del sistema de administración se le informa al señor **ALVARO RUIZ** identificado con la C.C. No. 98.466.673 de Valparaíso Antioquia que a efectos de legalizar su ocupación se entenderá de manera directa con el Fondo para la reparación de las víctimas por lo cual se le informa los números telefónicos y dirección y correo electrónico mediante el cual dentro de los próximos 10 días hábiles deberá allegar la documentación requerida a efectos de suscribir el contrato de arrendamiento con el Fondo. Así las cosas se aclara que los números para comunicarse son: números 7965150 Ext. 4276. Correo electrónico: arriendos.frv@unidadvíctimas.gov.co En constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia de secuestro y entrega.

OBSERVACIONES: Se realizó por parte de la policía judicial registro fotográfico: Si () No () No siendo otro el objeto de la presente

diligencia, se termina y firma una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron y siendo las 7:00 p.m.



PILAR FERNANDA DUARTE ROMERO
FISCAL ESPECIALIZADA

ALVARO RUIZ 982166677

ALVARO RUIZ

Quien atiende la diligencia



MARIA LILIANA ORTEGA ALVAREZ

Fondo para la Reparación de las Víctimas



ALEXANDER OTALVARO AGUILERA


Fondo para la Reparación de las Víctimas

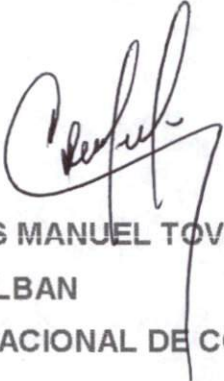



JUAN DAVID SANABRIA ROJAS

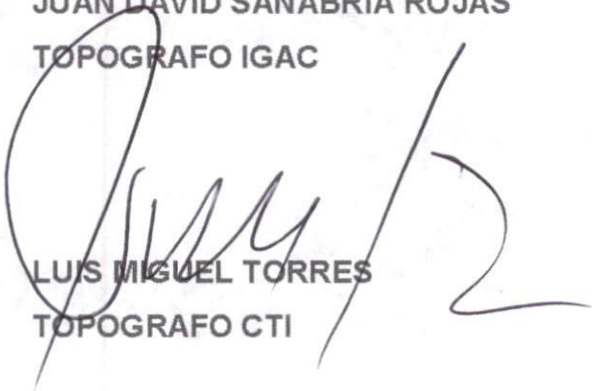
TOPOGRAFO IGAC

Carlos A Pulgarin U
PT. CARLOS ARTURO PULGARIN VARELA,
POLICIA JUDICIAL DIJIN JUSTICIA TRANSICIONAL


PT.. CRISTIAN DAVID IBARRA GARCIA
POLICIA JUDICIAL DIJIN JUSTICIA TRANSICIONAL


CT. CARLOS MANUEL TOVAR
BAFUR4 - ALBAN
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA


JUAN DAVID SANABRIA ROJAS
TOPOGRAFO IGAC


LUIS MIGUEL TORRES
TOPOGRAFO CTI

Nro Matrícula: 236-19753

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 19 de Octubre de 2018 a las 02:55:09 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 236 SAN MARTIN DEPTO: META MUNICIPIO: SAN MARTIN VEREDA: LA GUARDIANA
FECHA APERTURA: 4/8/1987 RADICACIÓN: 87-02078 CON: ESCRITURA DE 18/6/1987
COD CATASTRAL: 506890002000000130041000000000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 50689000200130041000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CABIDA 189 HECTAREAS 7.850 MTS2.-VER LINDEROS EN LA ESCRITURA N.1467 DEL 18 DE JUNIO DE 1987 DE LA NOTARIA VEINTE DE BOGOTA.-

COMPLEMENTACIÓN:

DURAN DUSSAN, FELIX. ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A LA SOCIEDAD DURAN DUSSAN Y COMPAIA LIMITADA, MEDIANTE ESCRITURA N.2085 DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 1978, OTORGADA EN LA NOTARIA 18 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 10 DE ENERO DE 1977, AL LIBRO 1, TOMO 3/76 Y 1/77 PAGINA 273 N.042.- LA SOCIEDAD DURAN DUSSAN Y COMPAIA LIMITADA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR APORTE DE DURAN DUSSAN FELIX, MEDIANTE ESCRITURA N. 2451 DEL 19 DE JUNIO DE 1957, OTORGADA EN LA NOTARIA SEPTIMA DE BOGOTA, REGISTRADA EL 10 DE JULIO DE 1957, AL LIBRO 1, TOMO 4/57 PAGINA 539 N.483.- DURAN DUSSAN FELIX ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE LE HIZO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA BOGOTA, MEDIANTE RESOLUCION N.368 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 1955, REGISTRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1955, AL LIBRO 1, DUPLICADO PAGINA 92 N.85.

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) SIN DIRECCION. LOS REMANSOS

MATRÍCULA ABIERTA CDN BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
236-4362

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 24/7/1987 Radicación 2078
DOC: ESCRITURA 1467 DEL: 18/6/1987 NOTARIA VEINTE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 600,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DURAN DUSSAN FELIX MARIA
A: ROMERO DAZA JESUS X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 17/2/1992 Radicación 537
DOC: ESCRITURA 4385 DEL: 29/10/1991 NOTARIA VEINTE (20) DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 17,500,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 VENTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROMERO DAZA JESUS
A: PENAGOS DE RUSSI ROSA MARIA X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 6/12/1993 Radicación 4974
DOC: ESCRITURA 5262 DEL: 25/11/1993 NOTARIA CUARENTA Y DDS DE SANTA FE DE BOGOTA
VALOR ACTO: \$ 25,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PENAGOS DE RUSSI ROSA MARIA

Nro Matrícula: 236-19753

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 19 de Octubre de 2018 a las 02:55:09 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MARULANDA ISAZA DARIO X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 6/12/1993 Radicación 4974
DOC: ESCRITURA 5262 DEL: 25/11/1993 NOTARIA CUARENTA Y DOS (42) DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 SERVIDUMBRE DE AGUA Y DE PASO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PENAGOS DE RUSSI ROSA MARIA
A: MARULANDA ISAZA DARIO

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 12/4/1994 Radicación 1428
DOC: OFICIO 163 DEL: 7/4/1994 JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 EMBARGO EJECUTIVO SINGULAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO GANADERO
A: MARULANDA ISAZA DARIO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 20/9/1994 Radicación 3784
DOC: OFICIO 7114 DEL: 19/9/1994 FISCALIA GENERAL DE LA NACION UNID DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 CANCELACION REGISTRO ESCRITURA PUBLICA 5262 DEL 25-11-93
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
A: MARULANDA ISAZA DARIO
A: PENAGOS DE RUSSI ROSA MARIA

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 20/9/1994 Radicación 3784
DOC: OFICIO 7154 DEL: 19/9/1994 FISCALIA GEN.DE LA NACION UNIDAD D DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 915 EMBARGO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
A: MARULANDA ISAZA DARIO
A: PENAGOS DE RUSSI ROSA MARIA

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 26/6/1997 Radicación 2631
DOC: OFICIO 622 DEL: 18/6/1997 JUZGADO 29 PENAL DEL CIRCUITO DE SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 7
ESPECIFICACION: OTRO : 915 CANCELACION EMBARGO COMUNICADO POR OFICIO N.7154 DEL 19-09-94
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
A: MARULANDA ISAZA DARIO
A: PENAGOS DE RUSSI ROSA MARIA

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 25/8/1997 Radicación 3421
DOC: OFICIO 246 DEL: 4/8/1997 JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 5
ESPECIFICACION: OTRO : 915 CANCELACION EMBARGO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO 163 DEL 7-4-94 ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

Nro Matrícula: 236-19753

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 19 de Octubre de 2018 a las 02:55:09 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: BANCO GANADERO
A: MARULANDA IZASA DARIO

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 14/1/1998 Radicación 0097
DOC: ESCRITURA 8933 DEL: 4/9/1997 NOTARIA VEINTINUEVE 29 DE SANTA FE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 23,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: PENAGOS DE RUSSI ROSA MARIA
A: BUSTOS BUSTOS ODILIO X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 5/8/2002 Radicación 2002-2037
DOC: ESCRITURA 1905 DEL: 12/7/2002 NOTARIA TREINTA Y CUATRO DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$ 70,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA - ESTE Y OTRO MODO DE ADQUIRIR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BUSTOS BUSTOS ODILIO
A: HERRERA MATEUS CARLOS JULIO CC# 17351495 X
A: TAMARA ALDANA LUIS DIEGO CC# 17331322 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 3/12/2003 Radicación 2003-2950
DOC: OFICIO 627 DEL: 24/11/2003 JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 401 EMBARGO ACCION PERSONAL - EJECUTIVO SINGULAR 2003-00102 ESTE Y DOS MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCOLOMBIA S.A.
A: HERRERA MATEUS CARLOS JULIO CC# 17351495

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 8/1/2004 Radicación 2004-45
DOC: ESCRITURA 012 DEL: 7/1/2004 NOTARIA UNICA DE SAN MARTIN VALOR ACTO: \$ 6,000,000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 351 TRANSFERENCIA DERECHOS DE CUOTA - 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TAMARA ALDANA LUIS DIEGO CC# 17331322
A: GIRALDO DIAZ BEATRIZ CC# 21203141 X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 2/2/2005 Radicación 2005-574
DOC: OFICIO 0574 DEL: 10/9/2004 JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0406 DEMANDA EN ACCION DE SIMULACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCOLOMBIA S.A.
A: GIRALDO DIAZ BEATRIZ CC# 21203141

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 15/9/2006 Radicación 2006-4236
DOC: OFICIO 0463 DEL: 7/9/2006 JUZGADO PROMISCUO CTO DE SAN MARTIN VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 12
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO COMUNICADO POR
OFICIO 627 DEL 24-11-2003
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCOLOMBIA S.A.

Nro Matrícula: 236-19753

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 19 de Octubre de 2018 a las 02:55:09 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: HERRERA MATEUS CARLOS JULIO CC# 17351495

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 15/9/2006 Radicación 2006-4238
DOC: ESCRITURA 711 DEL: 22/8/2006 NOTARIA DE SAN MARTIN VALOR ACTO: \$ 7,000,000
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA - 50%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HERRERA MATEUS CARLOS JULIO CC# 17351495
A: HERRERA MATEUS GLORIA STELLA CC# 21202164 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 22/10/2007 Radicación 2007-5410
DOC: OFICIO 0941 DEL: 16/10/2007 JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 14
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841.CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DEMANDA COMUNICADO POR
OFICIO 574 DEL 10-12-2004
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FIDUCOLOMBIA S.A
A: GIRALDO DIAZ BEATRIZ CC# 21203141

ANOTACIÓN: Nro: 18 Fecha 18/11/2010 Radicación 2010-5291
DOC: ESCRITURA 2189 DEL: 9/9/2010 NOTARIA 44 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 318,839,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GIRALDO DIAZ BEATRIZ CC# 21203141
DE: HERRERA MATEUS GLORIA STELLA CC# 21202164
A: ORTIZ VELEZ LUIS ALFONSO CC# 1309780 X

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 9/4/2014 Radicación 2014-1666
DOC: ESCRITURA 0257 DEL: 8/2/2014 NOTARIA SEXTA DE PEREIRA VALOR ACTO: \$ 328,404,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ORTIZ VELEZ LUIS ALFONSO CC# 1309780
A: HOYOS MU/ OZ MARIANA X T.I.NO.1004779630
A: HOYOS VELEZ GERMAN ALONSO CC# 10198094 X
A: HOYOS MU/ OZ JUAN CAMILO X T.I.NO.960321-22580
A: HOYOS MU/ OZ GERMAN FELIPE X T.I.NO.971126-18167

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 18/9/2018 Radicación 2018-236-6-4856
DOC: OFICIO 18338 DEL: 17/9/2018 TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, D.C
DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0485 EMBARGO EN PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ - LEY 1592 DE 2012 -
EMBARGO Y SEQUESTRO Y SUSPENSIÓN DEL PODER DISPOSITIVO RAD. NO. 2018-00151
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, D.C
A: RENDON HERRERA DANIEL

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *20*

Nro Matrícula: 236-19753

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 19 de Octubre de 2018 a las 02:55:09 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 2 Radicación: C2014-199 Fecha: 1/4/2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: C2011-205 Fecha: 24/8/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

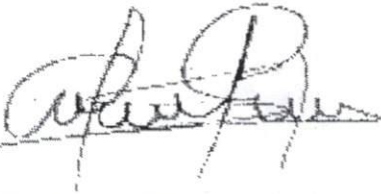
USUARIO: 79060 impreso por: 79080

TURNO: 2018-236-1-37143 FECHA: 19/10/2018

NIS: 7TfgEPNxy+r3e9OkvogD4hIKmjOcyviWeG27YYRBa35s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SAN MARTIN



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL VIVIANA DEL PILAR PARADA PEZA